

ACTA NÚMERO DIECISIETE. De la sesión ordinaria celebrada en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad, de las diez horas en adelante del día dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Galileo Hernández Alvarado Alcalde Municipal están presentes los señores: Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal, Profesor Julio Mauricio Umaña Munguía, Síndico Municipal, Señor Moisés Laínez Umaña, Primer Regidor Propietario, Señor Joaquín Baires Flores, Segundo Regidor Propietario, Doctor Milton Alberto Ventura Umaña, Tercer Regidor Propietario, Profesora María Paulina Flores Viuda de Reyes, Cuarta Regidora Propietaria, Licenciado Javier Antonio Peña, Quinto Regidor Propietario, Señor Mauricio Leonel Soriano Rodríguez, Sexto Regidor Propietario, Licenciada Blanca Miriam Pérez Ramos, Primera Regidora Suplente, Señor Santiago Rivas Flores, Segundo Regidor Suplente, Profesor Jorge Alberto Melara Miranda, Tercer Regidor Suplente, Licenciada Verónica Yamileth Aguiluz de López, Cuarta Regidora Suplente y Secretaria Municipal señora Marixa Angélica Guillen de Ramos. Habiendo Quórum, se declara abierta la sesión iniciándose con la aprobación de la Agenda a desarrollarse que contiene numerales del uno al doce, seguidamente El Concejo Municipal emitió los siguientes acuerdos Municipales: **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO UNO”** El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 30 numeral 3), Artículo 53 numeral 2) del Código Municipal. Con siete votos a favor y una abstención del quinto regidor propietario acuerda: nombrar la comisión de apertura y evaluación de ofertas para el proyecto **“MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE APASTPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**, la que queda integrada de la siguiente manera: Licenciada Luz Marina Salinas Acevedo, Jefe de la UACI; Señor Rolando Antonio Aguilar Mira, analista Financiero; Ingeniero William Enrique Guzmán Belloso Experto en la materia; señor Moisés Laínez Umaña miembro del Concejo y representante de la Comunidad de San Jacinto, señor Santiago Rivas Flores, miembro del Concejo Municipal; señor Santos Avalos miembro de la comunidad San Felipe; Señor Ricardo Merino miembro de la comunidad San Juan de Merino y señor Leocadio Ernesto Flores miembro de la comunidad San

Nicolás. Este acuerdo se emite de acuerdo al numeral 05) de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS”** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal, art. 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, con siete votos a favor y una abstención del quinto regidor propietario , **ACUERDA:** Nombrar como Administrador de Contrato Adhonen del proyecto **“LPN/02/2017/AMA/ PROYETO “MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. Al Ingeniero Ricardo Dennis Arévalo Romero, de la Unidad Gestión de Cooperación de esta Municipalidad. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 06) de la agenda de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES”** El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 30 numeral 3), Artículo 53 numeral 2) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos acuerda: nombrar la comisión de apertura y evaluación de ofertas para el proyecto **“CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN COLONIA LOS MULATOS Y MEJORAMIENTO DE CANCHA EN CASERIO LAS MARIAS, CANTÓN SAN FELIPE MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**, la que queda integrada de la siguiente manera: Licenciada Luz Marina Salinas Acevedo Jefe de la UACI; Señor Rolando Antonio Aguilar Mira, analista financiero; Ingeniero William Enrique Guzmán Beloso Experto en la materia; señor Joaquín Baires Flores miembro del Concejo Municipal; señor Santos Avalos miembro de la comunidad las Marías y Señor Indalecio Anacleto Carballo miembro de la comunidad, este acuerdo se emite en base al numeral 07) de la agenda de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO”** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal, art. 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar como Administrador de Contrato Adhonen del proyecto **“LPN/03/2017/AMA**

PROYETO “CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN COLONIA LOS MULATOS Y MEJORAMIENTO DE CANCHA EN CASERIO LAS MARIAS, CANTÓN SAN FELIPE MUNICIPIO DE APASTPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”. Al Ingeniero Ricardo Dennis Arévalo Romero, de la Unidad Gestión de Cooperación de esta Municipalidad. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 08) de la agenda de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO”** El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 30 numeral 3), Artículo 53 numeral 2) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aperturar cuenta de ahorro en el Banco de América Central, con cheque serie “LIOF” numero 101744”2 cuenta corriente especial cuenta número 550””003930””9 del Banco Agrícola, con un monto de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$559,165.89)** a nombre de “**DEPOSITOS DEL PRESTAMO APROBADO POR CAJAS DE CREDITO SAN VICENTE**”, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150,000.00), en cuenta de ahorro y la cantidad de **CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 89/100 DOLARES (\$409,165.89)** depósito a plazo de treinta días, autorizando para que puedan registrar sus firmas a la Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, Tesorera Municipal, señor Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal; y Señor Moisés Laínez Umaña, Primer Regidor Propietario, quienes por este medio quedan debidamente nombrados como refrendarios de cheques que deberán ser emitidos con dos firmas, se aclara que la firma indispensable es la de la Tesorera Municipal y los refrendarios indistintamente **y** sello de la Tesorería. Este acuerdo se emite de acuerdo al numeral 09) de la agenda de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SEIS”** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 18 y 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con siete votos a favor y una abstención del quinto Regidor Propietario **ACUERDA: Aprobar los términos de**

Referencia para la contratación de realizador para la ejecución de los proyectos por libre Gestión LG/01/2017/AMA “TECHADO DE CANCHA BKB EN CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE” y LG/03/2017/AMA “EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE EN CASERIO SAN FAUSTINO DEL CANTÓN SAN PEDRO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”. Así mismo se autoriza a la Jefa de la UACI suba los términos a COMPRASAL. **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SIETE”** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 18 y 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Aprobar los términos de Referencia para la contratación de realizador para la ejecución de los proyectos por libre Gestión LG/02/2017/AMA “EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE TRAMO A CALLE EL GUAYABO, TRAMO 1, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”. Y LG/04/2017/AMA “APASTEPEQUE MODULO DE SANITARIOS”** Así mismo se autoriza a la Jefa de la UACI suba los términos a COMPRASAL. **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO OCHO”** El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 30 numeral 3), Artículo 53 numeral 2) del Código Municipal. Con siete votos a favor, salvan su voto el quinto regidor propietario **ACUERDA:** nombrar la comisión de apertura y evaluación de ofertas para la contratación de realizador de los proyectos **“TECHADO DE CANCHA BKB DE CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”** e **“EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE EN CASERIO SAN FAUSTINO, DEL CANTÓN SAN PEDRO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. La que queda integrada de la siguiente manera: Licenciada Luz Marina Salinas Acevedo, Jefe de la UACI; Señor Rolando Antonio Aguilar Mira, analista Financiero; Ingeniero Ricardo Dennis Arévalo Romero Experto en la materia; señores Moisés Laínez Umaña y Mauricio Leonel Soriano Rodríguez

miembro del Concejo Municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- ACUERDO MUNICIPAL NUMERO NUEVE**” El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 30 numeral 3), Artículo 53 numeral 2) del Código Municipal. Por UNANIMIDAD de votos **ACUERDA:** nombrar la comisión de apertura y evaluación de ofertas para la contratación de realizador de los proyectos **“APASTEPEQUE MODULOS SANITARIOS”** y **“EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL CANTÓN EL GUAYABO TRAMO 1, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”** La que queda integrada de la siguiente manera: Licenciada Luz Marina Salinas Acevedo, Jefe de la UACI; Señor Rolando Antonio Aguilar Mira, analista Financiero; Ingeniero Ricardo Dennis Arévalo Romero Experto en la materia; señores Moisés Laínez Umaña y Mauricio Leonel Soriano Rodríguez miembros del Concejo Municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta. **LA PRESENTE ACTA SE CONVIERTE EN VERSION PUBLICA POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.**